



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### **INFORME N° 0132-2024-EF/53.06**

Para : Señora  
**MARIEL HERRERA LLERENA**  
Directora General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2023

Referencia : Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01 (numeral 5.4.1)  
(HR N° 007568-2024)

Fecha : Lima, 12 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto del rubro, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Gestión de Pensiones, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

**NOMBRE DEL DIRECTIVO:** PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA  
**ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO:** DIRECCIÓN DE TÉCNICA Y DE REGISTRO DE INFORMACIÓN – DTRI

#### **1. Principales acciones y medidas implementadas**

##### *Acción/medida 1:*

Ampliación de la red de atención en los CONECTAMEF con especialistas en gestión fiscal de los recursos humanos para una cobertura integral del territorio.

##### *Acción/medida 2:*

Asistencias Técnicas constantes sobre el proceso de registro en el AIRHSP, respecto a ingresos tanto de personal activo como pensionistas, así como al registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP), dirigidas a los diferentes Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional.

##### *Acción/medida 3:*

Asistencias Técnicas y capacitaciones presenciales y virtuales dirigidas a los diferentes Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional, con el fin de guiarlos para el oportuno cumplimiento del proceso de implementación del MCPP Web, según lo estipula la Directiva de la materia.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA**  
**CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

*Acción/medida 4:*

Asistencias Técnicas y capacitaciones presenciales y virtuales dirigidas a los diferentes Gobiernos Locales, con el fin de instruirlos respecto a la implementación de su registro provisional en el AIRHSP.

*Acción/medida 5:*

Reorganización interna para la atención de solicitudes de registro en el AIRHSP referidas a mandatos judiciales.

*Acción/medida 6:*

Continúa coordinación y organización del equipo de sectoristas, personal encargado del proceso de registros en el AIRHSP, para la oportuna atención de las solicitudes de registro remitidas por las diferentes entidades del Estado.

## **2. Principales logros alcanzados**

*Logro alcanzado 1:*

Se inició el proceso de registro de los Gobiernos Locales en el AIRHSP con el propósito de mejorar el control en el gasto público a través de los registros del personal activo del Sector Público y de pensiones. Para ello se gestionó la inclusión de una disposición (Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31728<sup>1</sup>) que autoriza a la DGGFRH el registro de los ingresos correspondientes a los recursos humanos de los gobiernos locales en el AIRHSP, marco legal que permitió la dación de la Resolución Directoral N° 0010-2023-EF/53.01, “Aprueban Lineamientos para el Registro Provisional de Información de Gobiernos Locales en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”.

En este marco, se diseñó un plan piloto y se ha dado asistencia técnica a 165 Gobiernos Locales en el proceso de registro provisional en el AIRHSP, de los cuales 80 han culminado la revisión en simultáneo de su información de recursos humanos y 77 ya han ingresado su solicitud formal de registro ante el MEF para crear el registro provisional.

*Logro alcanzado 2:*

Se implementó el MCPP Web con el fin de posibilitar el ordenamiento de las planillas de pago y de los conceptos de ingresos, el cual se encuentra integrado al Aplicativo

<sup>1</sup> Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y dicta otras medidas





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA**  
**CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y reemplaza al MCPP Cliente Servidor. Es de uso obligatorio para las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Para tal fin, se emitió la Directiva N° 0002-2023- EF/53.01, “Directiva que regula el Módulo de Control de Pago de Planillas Web (MCPP Web)”, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/53.01.

Se elaboró e implementó el programa de capacitación para la implementación del MCPP Web dirigido a las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, basado en capacitaciones, comunicados, reuniones y difusión de materiales de apoyo.

Se implementó un equipo de Mesa de Ayuda especializado para usuarios del MCPP Web, el cual da asistencia técnica a los usuarios de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el procesamiento de la validación de sus planillas de haberes y pensiones a través del MCPP Web.

*Logro alcanzado 3:*

Se implementó en el MCAR la Evaluación Presupuestal de registros CAS por etapas utilizando el PIA, PIM y APM con el fin de garantizar que los nuevos pedidos y solicitudes de ampliación de registros CAS cuenten con sostenibilidad presupuestal en el ejercicio 2024.

*Logro alcanzado 4:*

Se implementó la creación y actualización de registros para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) a través del Módulo de Creación y Actualización de Registros en el AIRHSP con la finalidad de dinamizar la atención de las solicitudes presentadas por las entidades del sector público, y de contribuir a la contratación oportuna y continuidad del personal CAS para coadyuvar a la accesibilidad y cobertura de los servicios públicos, lo cual se norma mediante Resolución Directoral N° 0011-2023-EF/53.01.

### **3. Asuntos pendientes**

*Asunto pendiente 1:*

Continuar con el proceso Actualización del Catálogo Único de Conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.

*Asunto pendiente 2:*

Continuar con el proceso de registro de los Gobiernos Locales en el AIRHSP.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA**  
**CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

*Asunto pendiente 3:*

Concluir con los procesos de mejoras respecto al registro de información en el AIRHSP y la validación de planillas en el MCPP Web.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA**  
Directora  
Dirección de Técnica y de Registro de Información

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

